

Comunicado mesa negociadora

La mañana de hoy, 2/12/2016, las secciones sindicales que forman la mesa negociadora se han reunido para poner en común las diferentes conclusiones que desde las asambleas nos han llegado.

Una vez puesto en común todas las sensibilidades agradecer a todos los asistentes las opiniones que nos han hecho llegar así como su asistencia.

En la reunión que con posterioridad hemos mantenido la parte social y la empresa, esta última nos ha trasladado la respuesta a la propuesta de cambio del artículo 109 que desde la parte social le habíamos hecho llegar.

Desde la empresa nos comunican que estarían en disposición de aceptar el segundo párrafo de nuestra propuesta que decía “Estas condiciones podrán modificarse se común acuerdo en las comisiones delegadas de cada centro de trabajo y en el caso de no llegar a un acuerdo a la hora de elaborar el calendario laboral se aplicara la actual redacción del párrafo anterior de este convenio colectivo”

Comenta también que el primer párrafo que decía “ dos periodos de 15 días naturales consecutivos se disfrutaran entre los meses del 20 de junio al 10 de septiembre” propuesto por la parte sindical no lo pueden asumir, por lo que nos propone incluir el primer párrafo y dejarlo para todos los sistemas de trabajo actuales.

Tras un debate desde la parte sindical le contestamos que el cambio nos parece insuficiente al no concretar ningún periodo más corto de vacaciones , pero que aceptamos incluirlo en el artículo de vacaciones del Convenio, entendiendo que debería

de ayudar a traer a las comisiones delegadas calendarios que recojan nuestras pretensiones en el tema de vacaciones y conciliación de la vida laboral y personal.

Así mismo se le recuerda que a nuestro entender el problema de las vacaciones y conciliación se ha visto incrementado a partir de la implantación del sistema de 4TR por lo que pedimos se tenga en cuenta antes de llevar calendarios a la delegadas de cada centro, y teniendo en cuenta las fechas en las que estamos intente celebrar las reuniones de la delegada lo antes posible en cada centro.

Desde la parte sindical se le ha pedido también que traiga a la mesa negociadora más puntos de los recogidos en nuestra plataforma, a lo que la empresa nos ha respondido que es su intención hacerlo en una próxima reunión a la que nos citará la semana después del puente a ser posible, pero que debido a las fechas nos ha citado hoy para dar respuesta a nuestra solicitud de modificación del artículo 109.

Sin más asuntos se da por terminada la reunión de hoy.

Bilbao a 2 de diciembre de 2016.



